

**APRUEBA CONTRATO MODIFICACION,
AUMENTO DE PLAZO CONTRATO DE
CONSTRUCCION DE PROYECTOS
HABITACIONALES.**

DECRETO EX. N° **2359**

MELIPILLA, **11 SET. 2012**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a) El Contrato Modificación, Aumento de Plazo Contrato de Construcción de Proyectos Habitacionales "Comité de Vivienda Las Carmelitas, Teniente Merino - Melipilla, suscrito con fecha 18 de julio de 2012, entre la Ilustre Municipalidad de Melipilla y De La Barra Montenegro Asociados & Compañía Ltda.;

b) El Memorándum Interno N°318, de fecha 06 de septiembre de 2012, del Director de Asesoría Jurídica; TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Contrato Modificación, Aumento de Plazo Contrato de Construcción de Proyectos Habitacionales "**Comité de Vivienda Las Carmelitas, Teniente Merino - Melipilla**", suscrito con fecha 18 de julio de 2012, entre doña Yessica Paola Galarce Ramírez, chilena, casada, temporera, cédula nacional de identidad N° 12.178.697-4, presidenta y en representación del Comité de Vivienda Las Carmelitas, Teniente Merino - Melipilla, personalidad jurídica vigente N° 1.390, de fecha 27 de agosto de 2007, ambos con domicilio en Población Teniente Merino de la Comuna de Melipilla, don Mario Rodolfo Gebauer Bringas, chileno, casado, funcionario Municipal, cédula nacional de identidad N° 11.536.580-0, en representación, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Melipilla, Persona Jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.072.900-8, ambos con domicilio en calle Silva Chávez N° 480, Comuna de Melipilla, Región Metropolitana, y en representación de la Empresa De La Barra, Montenegro Asociados y Compañía Limitada, Rol Único Tributario N° 76.438.040-1, don Guillermo Osvaldo de La Barra Varas, chileno, casado, empresario, cédula nacional de identidad N° 4.782.223-8, ambos domiciliados en calle Emilia Téllez N° 4.005, Comuna de Ñuñoa, Santiago, y de paso en esta.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/JGS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**